



Quarta maravedis.

SELLO QVARTO, QVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS. 1

En la Villa de Totana y Salas Consuetales de ella
en veinte y tres dias de el mes de Diciembre de mil y
ochocientos, se juntaron los ^{res} Concepo, Juracia,
y Regimiento de ella como lo tienen por Costumbre
ha Conferir y tratar los Asuntos tocantes pertene-
cientes al Serv^o de ambas Magestades vien y uti-
lidad de este Comun, ha saver los ^{res} J^{es} D^{os} Alfonso
Fernandez Ramos Regidor perpetuo y de Cano.
de este dho Ayuntamiento en quien reside
la N^{ra} Jurisdiccion ordinaria por vacante, Ca-
balleros Capitulares, Diputados de el Comun, y su
Sindico Personero que avase Firmaron; Acon da-
ron lo siguiente.

Com^o de el
N^{ro} Posito

Nombraron por Comisario Diputado de el N^{ro}
Posito de esta villa para el año que viene de mil
ochocientos y uno, a el 5^o J^{es} D^{os} Roque Muñoz Ra-
mos Regidor perpetuo de este Ayuntam^{to}.

Depositaria

Nombraron por Depositario del mismo N^{ro}
Posito de la misma para dho año,

Por el 5^o J^{es} D^{os} Juan Antonio Lator, se nombro
a d^o Alfonso Cay^a Alsedo.

- El 5^o J^{es} D^{os} Gonzalo Joh^e Cant. Fernandez, a
d^o Fran^{co} Rodriguez Manr.

- El 5^o J^{es} D^{os} Roque Muñoz Ramos, a el mismo
d^o Fran^{co} Rodriguez Manr.

- El 5^o J^{es} D^{os} Juan de Canovas Manr, a d^o Fran^{co}
Rodriguez Manr.

- el 5^o J^{es} D^{os} Luis Manr Manr, a d^o Alfonso

